





GALARZA & MOLINA CONSTRUCTORES CIA. LTDA.

MARCAMOS LA DIFERENCIA EN INGENIERÍA, DISEÑO, PLANIFICACIÓN
Y EJECUCIÓN EN PROYECTOS DE HABITAD Y PRODUCCIÓN.

"GALARZA & MOLINA CONSTRUCTORES CIA LTDA"

Quito 30 de Marzo 2017.

INFORMACION SUPLEMENTARIA

A OPINION RESPECTO DE AQUELLOS ASPECTOS REUQUERIDOS POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

En cumplimiento a lo establecido por la resolución de la superintendencia de compañías en referencia a la emisión del informe de comisario, a continuación presento mi opinión respecto de aquellos aspectos requeridos por la entidad de control.

1.- La administración de "GALARZA & MOOLINA CONSTRUCTORES CIA LTDA" ha cumplido con las normas estatutarias y reglamentarias vigentes, así como todas aquellas resoluciones dictadas por la junta general de socios, por el Presidente y por los máximos organismos de la Compañía.

2.- La administración de "GALARZA & MOLINA CONSTRUCTORES CIA LTDA" Me ha prestado toda su colaboración para el normal desempeño de mis funciones de comisario.

3.- La correspondencia, libro de actas de Juntas Generales de Socios, libro de aportaciones de capital y socios, así como los comprobantes y registros contables de "GALARZA & MOLINA CONSTRUCTORES CIA LTDA" se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

4.- La custodia y conservación de bienes de "GALARZA & MOLINA CONSTRUCTORES CIA LTDA", son adecuados.

5.- Para el desempeño de mis funciones de comisario de "GALARZA & MOLINA CONSTRUCTORES CIA LTDA", he cumplido lo dispuesto en el Art. 279 de ley de Compañías

6.- Los procedimientos de control interno implantados por la administración de la compañías son adecuados y le ayudan a tener un grado razonable de seguridad de los activos están salvaguardados contra pérdidas por uso o disposición no autorizadas, y que las transacciones han sido efectuadas adecuadamente para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo a las normas internacionales de contabilidad y las normas internaciones de información financiera para PYMES.

En vista de las limitaciones inherentes a cualquier sistema de control interno contable es posible que existan errores e irregularidades no detectados. Igualmente la proyección de cualquier evaluación del sistema hacia periodos futuros está sujeta a riesgos de que los procedimiento se tornen inadecuados por cambios en las condiciones o que el grado de cumplimiento en las mismas se deteriore.

LUCIA VALANTINA GRANDA AYALA

CI 1713627121

Comisario

GALARZA & MOLINA CONSTRUCTORES CIA. LTDA.